



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 000008 DE 19 JUL 2007

**PARA:** EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA.

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR (E)

**ASUNTO:** LLAMADO A PRUDENCIA POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE ANTE POSIBLE PARO DE CONDUCTORES

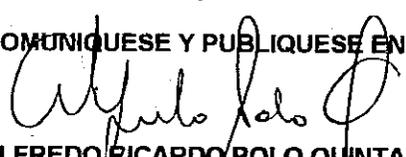
La Superintendencia de Puertos y Transporte, como órgano adscrito al Ministerio de Transporte, encargado de la supervisión, hacen un llamado a todas las empresas de servicio público de transporte a fin de que se abstengan de participar del eventual paro que se viene rumorando por la agremiación de conductores denominada ANATRASIN, previsto para iniciarse el próximo miércoles 25 de julio.

De acuerdo con los Decretos 101 de 2000, 1016 de 2000, 2741 de 2001, 171 de 2001, 173 de 2001 y el 3366 de 2003 corresponde a la Supertransporte sancionar a las empresas de transporte público que en el territorio nacional incumplan con los principios básicos del transporte cuales son los de seguridad, calidad, accesibilidad y continuidad en la prestación del servicio. El último de los cuales se desprotegería ante la eventualidad de un paro voluntario.

La Superintendencia de Puertos y Transporte reitera que el servicio de transporte es un servicio público de carácter esencial, en consecuencia adelantará las acciones administrativas y policivas necesarias para preservar la prestación del servicio a la ciudadanía y bajo ninguna circunstancia coherenarán con protestas encaminadas a patrocinar el desconocimiento o el incumplimiento de las leyes vigentes.

Finalmente, reitera que en todo momento mantiene abiertos los espacios de comunicación, interacción y debate, a través de la participación en foros, congresos y mesas de trabajo que periódicamente se realizan con todos los partícipes de la cadena productiva en materia de transporte, para socializar cualquier tipo de propuesta y encontrar las soluciones más adecuadas sin acudir a mecanismos contrarios a la ley, a los intereses del sector, y peor, contrarios al orden público.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA**

  
ALFREDO RICARDO POLO QUINTANA 19 JUL 2007

Proyecto: Alfredo Polo Quintana  
C:\Documents and Settings\Alfredo Polo\My documents\APQ\Circulares\Anatrasin Amenaza Paro.doc

**POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SECTOR**

Calle 13 No. 18-24 Piso 3º. "Estación de La Sabana" – PBX: 352 6700 – Línea Atención al Ciudadano  
01 8000 015615